Buenos Aires, 23 de junio de 2021

VISTO que al día de hoy continúan desafectados de sus tareas como docentes del CBC Hernán Bergstein y Guido Rottenbücher, docentes de la cátedra Marchini de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que dichos docentes se han desempeñado en sus funciones por un largo período -más de veinte años en algunos casos- sin que haya existido el menor reclamo sobre su trabajo.

Que dichos docentes han mostrado en su actividad un enorme compromiso académico y con la UBA en general.

Que no existe ninguna causa que justifique la decisión del CBC, puesto que lejos de haber incurrido en alguna falta que pueda serles imputada, estos docentes han realizado su actividad con absoluta probidad académica y ética, razón por la que gozan de un gran prestigio en el desempeño de sus funciones.

Que el documento emitido por la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.) el 23/3/2020, reflejando la preocupación mundial por las relaciones laborales en el marco de la pandemia, alude explícitamente a la necesidad de que los gobiernos implementen medidas dirigidas a paliar los efectos nocivos en el mundo del trabajo, en particular en lo referido a la conservación de los puestos de labor; preocupación reflejada en decretos del Poder Ejecutivo a tal fin.

Que no hay motivos que justifiquen la desafectación de los docentes Rottenbucher y Bergstein de sus cargos docentes

Que cualquier motivo de discriminación política, ideológica o debida a la participación gremial es absolutamente incompatible con la democracia y específicamente con el funcionamiento de las Universidades Nacionales.

Que el aumento en el número de estudiantes inscriptos en el CBC en el 2021 indicaría la mayor necesidad de contar con mayor cantidad de docentes calificados y de gran experiencia.

Que los docentes Matías Romani y Leandro Rodríguez Lupo. quienes habían sido desafectados junto con Bergstein y Rottenbücher, han sido posteriormente reincorporados aunque no en la cátedra y en las condiciones en las que se desempeñaban.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Renovar las designaciones de Hernán Bergstein y Guido Rottenbücher, con fecha 1º de abril de 2021.

ARTÍCULO 2º: Reincorporar a los dos docentes que continúan despedidos y habilitar el pase de los dos docentes reincorporados a la cátedra en la que se desempeñaban hasta el momento de sus despidos permitiendo la continuación del proyecto pedagógico del que eran parte constitutiva.

ARTÍCULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.